EXENTO Nº: 419 /



QUILLOTA, 13 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 914_/ VISTOS

- 1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021:
- 3. La Orden de Trabajo № 1651 de Fecha 24 de Agosto de 2021, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1960 de Fecha 18.11.2021;
- 5. Certificado de Estudios en la carrera de Educación Física;
- 6. Ord. 477 de Fecha 17 de Noviembre de 2021 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa Área Gestión de Personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE
RUT
PAULINA LORENA BRAVO MARTÍNEZ
19.048.528-5

FUNCIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA AUTO. POR MINEDUC

NRO. DE HORAS 6 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NIVEL DE ENSEÑANZA MED

ESTABLECIMIENTO COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 27/07/2021 AL 22/10/2021, POR LICENCIA MÉDICA POSTNATAL DE NICOLE GATICA BIZAMA, RUT N°

16.540.137-9

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)